



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL
(REMTYS)**

		HOMOCLAVE:	DDS-3795	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Adopción responsable de caninos y felinos.				
DESCRIPCIÓN:				
Se promueve la adopción de mascotas evitando el abandono, compra y venta.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 87 BIS 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículo 6.3 párrafo segundo del Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal del Código de la Biodiversidad del Estado de México Artículo 80, punto 10, numeral 10.1.1., subnumeral 10.1.1.1. del Bando Municipal 2023. https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
			X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano quiera adoptar una mascota.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Identificación Oficial (INE del propietario)	Si (Cotejo)	Si (1)	Título Tercero, Capítulo Primero, Artículo 15-A. Fracción I y II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, foja 5, página 5-32. Archivo de la dependencia.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica			

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1.- Acude el ciudadano a las Instalaciones del Centro de Control y Cuidado Animal para solicitar la adopción de un canino o felino.	
2.- Personal del Centro de Control y Cuidado Animal le dan a conocer las mascotas disponibles para adopción.	
3.- En caso de estar de acuerdo el ciudadano se procede a la entrega de la copia de su INE y así poderle dar en adopción la mascota elegida; con esto se da por terminado el procedimiento.	



HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	10 minutos							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que se cuente con mascotas disponibles en el Centro de Control y Cuidado Animal.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal colocando el domicilio de ubicación, número telefónico y en su caso el link para presentar quejas o denuncias.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal Vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana Anexar link de la protesta ciudadana https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.



DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 288 del Bando Municipal Vigente: Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 288 del Bando Municipal 2023.	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica		
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social				Centro de Control y Cuidado Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Héctor Hulyces Nieto López							
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Toxi	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	El Jazmin		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.: 50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	1246212		No aplica	control.bienestaranimal@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas mascotas puedo adoptar?
RESPUESTA:	Máximo tres mascotas.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me puedo llevar mi mascota sin esterilizar?
RESPUESTA:	No, todas las mascotas que se dan en adopción se tienen que ir esterilizadas
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo adoptar un cachorro, aunque no pertenezca al Municipio de Atlacomulco?
RESPUESTA:	Cualquier persona responsable puede acudir para adoptar.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	



No aplica

<p>RESPONSABLE</p>  <hr/> <p>MVZ JORGE ALFREDO VELASCO REYES TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL ATLA COMULCO</p>	<p>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>ING. HECTOR HULYCES NIETO LOPEZ DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>11 DE SEPTIEMBRE 2023.</p>
---	---	---